



ORIENTACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO





En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el tomo III de la Cuenta de la Hacienda Pública corresponde al Poder Legislativo, el cual durante el ejercicio 2019 presentó recursos devengados por 507 millones 696 mil 567 pesos; mismos que fueron orientados principalmente en la operatividad de las actividades legislativas, así como en las acciones de revisión y fiscalización de los recursos públicos; donde el Congreso del Estado devengó recursos por 279 millones 674 mil 112 pesos y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por 228 millones 022 mil 455 pesos.

En Chiapas, los poderes de Gobierno es una clara muestra de trabajos coordinados, realizan acciones que fortalecen la impartición de justicia y garantizan el fortalecimiento del estado de derecho mediante la atención de las necesidades de las y los chiapanecos; prueba de ello, la LXVI legislatura del Estado en cumplimiento de los trabajos legislativos logró la aprobación de 152 iniciativas de leyes y decretos en materia de seguridad, justicia, educación, salud, migración; destacando entre ellos, los siguientes:

Como parte de la estrategia para combatir la delincuencia organizada, se aprobó la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, siendo Chiapas uno de los primeros Estados en sumarse a esta iniciativa.

Para proteger del hostigamiento y delitos como la pederastía a niños y niñas, se aprobó la iniciativa de decreto del Código Penal para el Estado de Chiapas, por el cual se sanciona de 2 a 5 años de prisión, el Acoso Sexual a menores de 18 años, a través de medios electrónicos, conocidos también como “grooming”.

El suicidio es considerado un problema de salud pública muy importante y constituye una tragedia tanto para las familias como para la sociedad; por lo que se reforma la Ley de Salud del Estado de Chiapas, al aplicar programas como parte de las nuevas estrategias encaminadas a la prevención del suicidio, donde Chiapas ocupa la decimonovena posición a nivel nacional.

Por otra parte, en la búsqueda para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, Chiapas mantiene uno de los porcentajes más altos de feminicidios, por el que se crea la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a este delito, siendo este un acto histórico en el Estado.

En cumplimiento al mandato constitucional y a fin de impulsar el desarrollo de infraestructura básica y obtener una mejor calidad de vida en beneficio de sus habitantes, se aprobó la reforma al artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, con la cual se crea el municipio Honduras de la Sierra, contribuyendo a la democracia, la paz, desarrollo sustentable y al bienestar social de la comunidad.

La rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la gestión pública, es una de las tareas más importantes en el proceso de transparencia, y con el objetivo de orientar y continuar fundamentando las acciones de fiscalización conforme a los principios rectores de legalidad, eficiencia y eficacia en este rubro, el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, emitió 196 órdenes de auditoría, de los cuales 59 corresponden a la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal y 136 a la Cuentas Públicas Municipales 2018 respectivamente, con lo cual, contribuye en la mejora de la gestión gubernamental. Asimismo, se llevaron a cabo 324 informes de resultados de la revisión y fiscalización superior; así como de Avances de Gestión Financiera de las cuentas públicas 2017, 2018 y 2019.

El reconocimiento del acceso a la información como derecho humano es un avance para la construcción de una cultura de transparencia en el ejercicio de la función pública, condición necesaria para el fortalecimiento de un estado democrático, donde se adopte la cultura de la honestidad, promoviendo el manejo responsable de las finanzas públicas con austeridad, disciplina, transparencia y con pleno respeto a los bienes del pueblo.

PODER LEGISLATIVO
ESTADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Pesos)

CONCEPTO	P R E S U P U E S T O D E E G R E S O S					VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:	
	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	APROBADO	%
TOTAL	501 423 127	11 634 960	513 058 087	507 696 567	465 714 484	6 273 440	1.3
GOBIERNO	501 423 127	8 668 890	510 092 017	504 730 497	462 748 414	3 307 370	0.7
LEGISLACIÓN	501 423 127	8 668 890	510 092 017	504 730 497	462 748 414	3 307 370	0.7
Legislación	286 354 134	(7 552 930.0)	278 801 204	276 708 042	267 466 275	(9 646 092)	- 3.4
Fiscalización	215 068 993	16 221 820	231 290 813	228 022 455	195 282 139	12 953 462	6.0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	2 966 070	2 966 070	2 966 070	2 966 070	2 966 070	0.0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	2 966 070	2 966 070	2 966 070	2 966 070	2 966 070	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	2 966 070	2 966 070	2 966 070	2 966 070	2 966 070	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.